



EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

AVISO DE REMATE

Santiago de Cali, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: EVER EDIL GALINDEZ DÍAZ cesionario de FINESA S.A.

DEMANDADA: LIDA XIMENA RODALLEGA URBANO RADICACIÓN: 76001400301520160046500

HACE SABER:

Que en el proceso de la referencia, se ha señalado el día 28 del mes ABRIL del año 2021 a las 10:00 AM, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es):

<u>Bienes materia de remate:</u> El bien mueble a rematar corresponde a un vehículo automotor de PLACAS DKT814 marca RENAULT carrocería SEDAN color GRIS ESTRELLA año 2013 chasis No. 9FBBB8305DM000836 de la secretaría de transito de Manizales.

Avalúo: \$18.600.000,00 M/CTE.

<u>Secuestre:</u> DMH SERVICIOS INTEGRALES SAS, quien designa a LAY BRIGITTE CASTRILLON RINCON, quien se ubica en la calle 15 N #6N-34 oficina 404 edificio alcazar barrio Granada.

Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley (Art. 451 C.G.P), es decir la suma de \$7.440.000, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta Única de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali No. 760012041700 del Banco Agrario código del despacho No. 760014303000.

Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir la suma de \$13.020.000de conformidad con lo establecido por el artículo 448 del C.G.P.

Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un "...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate..." (Artículo 450 del C.G.P.).

INFORMAR A LOS USUARIOS de la administración de justicia que, la audiencia de remate se llevará a cabo de manera <u>virtual</u> en la forma indicada en el protocolo establecido para ello; y que se encuentra publicado en la pestaña de este Juzgado y en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/31

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

9692NN